

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

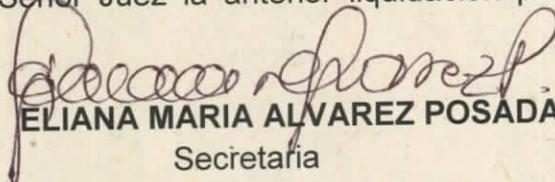
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO BRAVO RIVERA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2017-00295-01

SECRETARIA. Palmira, 27 de octubre de 2020. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia No. 066 del 3 de junio de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, revoca la sentencia consultada de única Instancia No. 92 de fecha 5 de julio de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: | |
| Vlr. Agencias en Derecho | \$ 1.094.319, 00 |
| COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA | |
| | \$ <u> </u> .00 |
| TOTAL DE COSTAS: | \$ 1.094.319, 00 |

Son: UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.094.319, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
 Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 696

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código

General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

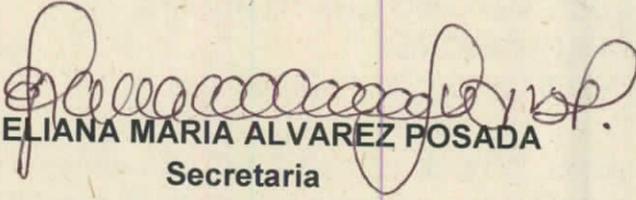
1°.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.094.319, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demandada

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

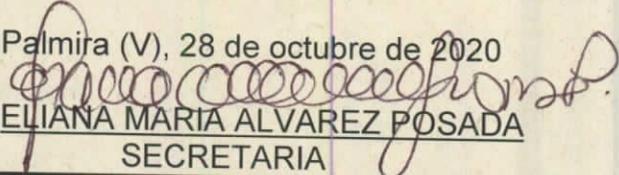


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 90 de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 28 de octubre de 2020



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA